

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PLANO MUNICIPAL:



Los elementos que se detallan a continuación serán exigidos según el tipo de plano, de construcción y su complejidad. Deberán ser tales que permitan la mas clara y ágil lectura del proyecto para su correcta interpretación.

1º) PLANTAS de ARQUITECTURA ESCALA 1:100

Cada piso con cotas interiores de locales y patios, espesores de muros y tabiques; niveles, designación (destino/uso) y numeración. Carpinterías correctamente indicadas. Mobiliario fijo: artefactos de baño, cocina y lavadero, mesadas y placares. Vacíos. Barandas, Conductos y plenos de ventilación y su sección. Indicación de secciones de corte. Aleros y proyecciones de plantas superiores (en línea de trazo). Indicar desniveles, rampas y escaleras. Espacio estacionamiento auto. Aislación en parrilla. Niveles. Dimensiones (cotas, continuas siempre que fuera posible)

En exterior: indicar cercos, cotas parciales y totales exteriores de la construcción, retiros y distancia a cercos. Barrido/aperturas de puertas y portones. Limite de solado, terreno absorbente. Pozo negro o absorbente y bomba, si no contase con agua de red y de cloaca.

Cotas y ángulos del terreno. Ejes Divisorios y Línea Municipal y proyecciones fuera de esta. Planos de cortes. Gabinete de Instalaciones (gas, electricidad, agua etc.). Ubicación de pozo absorbente y perforación.

Vereda: elementos (rampas, alarmas, marquesinas, bordes de solados, canteros, vegetación), cotas y niveles tomando el lomo del Cordón Cuneta como nivel $\pm 0,00$ m. Si la finca no contase con vereda reglamentaria materializada se deberá indicar (con línea continua), especificar (y construir, condición necesaria para el "alta de obra") una "provisoria" cuyo ancho mínimo es 1,20 y la "Reglamentaria, según código de e." a construir, con línea de trazo.

2º) ESQUEMA/S DE ESTRUCTURA ESCALA 1:100

Distribución de la estructura y cada una de sus partes con sus correspondiente denominaciones (base, columnas, vigas, encadenados, losas, conductos de ventilación, y sus secciones, sentido de la pendiente del techo. Tanque de reserva y su base de apoyo, canaletas.

3º) CORTES ESCALA 1:100

Dos como mínimo, uno longitudinal y otro transversal, mostrando el total del proyecto, incluyendo Cordón C y límites de terreno. Altura libre locales, espesores losas, cielorrasos, contrapisos, profundidad de cimientos y sus dimensiones. Niveles, materiales, cercos, aberturas y su apertura y mano.

4º) FRENTE (FACHADA) ESCALA 1:100

Descripción real de los materiales dando una idea exacta de su construcción, cuando este obstaculice o distorsione su apreciación, cotas alturas, niveles referenciados al C.C. Aberturas y su apertura y mano.

5º) CERCO LINEA MUNICIPAL (L.M.) ESCALA 1:100

Dibujar cerco L.M. y postes, verjas, rampas y todos los elementos con sus alturas y especificando materiales, aberturas. Niveles y alturas.

6º) DETALLE ESCALERA ESCALA 1:50

Planta de escaleras, su desarrollo, línea de huella con sentido de ascenso, numeración de escalones, niveles, cotas, proyecciones, barandas, (acotar hueco de escalera).

Corte (Esc; 1:20) de tres escalones (mínimamente), indicando alzada, huella, nariz, baranda y materiales.

7º) DETALLE CANALETA DESAGUE ESCALA 1:20

Detalle canaletas desagües sobre L.M. y E.D. indicando claramente su construcción.

8º) DETALLE ENCADENADO ESCALA 1:20

Indicando sección Hº y hierro.

9º) PLANILLAS DE ESTRUCTURA.

Planillas reglamentarias de estructura (base, columnas, vigas, losas) y losas prefabricadas según marca.



10°) PLANILLAS DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN,

11°) SILUETA (O POLIGONOS) DE SUPERFICIES Y CUADRO DE SUPERFICIES

Poligonos acotados claramente, numerados, con rayados reglamentarios. En cuadro discriminar superficies según sean "con permiso", "a construir", ...; y cubierta o semicubierta. Los totales deberán coincidir con las superficies explicitadas en caratula.

NOTAS. - "LA FINCA CUENTA (o NO) CON LOS SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA CORRIENTE Y CLOACA".
- Antireglamentario.

EN CARATULA. PLANO DE: ademas de el tipo de plano (ej: "OBRA NUEVA") se deberá especificar si es plano de arquitectura, electricidad, estructura, Y numerado, si fuere mas de uno, ej: ESTRUCTURA 1/2

SUPERFICIES. Especificar al final del resto, como "SUPERFICIE TOTAL AL 100%"; el total de las superficies y proyecciones de todas las plantas y aleros sobre el suelo, computadas al 100%, necesarias para el calculo del FOS.

* **NOTA.** La municipalidad se reserva el derecho de exigir detalles, plantas, cortes, vistas y planillas según lo requiera el proyecto, para su mejor interpretación .

En caso de que los cálculos se hayan efectuado mediante el uso de computadoras, las planillas podrán agregarse por separado en forma de memoria y en tamaño oficio.

CÓDIGO DE EDIFICACIÓN ORDENANZA N° 1581/1995 – VIGENTE DESDE 7/04/1995